

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 29 Setiembre de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al au-
trador.

Núm. 1076

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio a domicilio: botellas de 75 centilitros, a 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos. Detall: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

La Isla de Cuba

31, Calle de Colón, 31

Victorino Villagrasa

Antigua casa de don Hipólito Fabra

Continúan recibiendo novedades para la temporada de verano.

Además de las bonitas colecciones de telos, hay los siguientes artículos:

Thé extra de la China, abanicos japoneses y del país, sombrillas y quitasoles y las tan renombradas americanas de alpaca y de seda desde 4 a 15 pesetas.

NOTA.—Hay siempre existentes paño verde para mesas de billar y terciopelo astracán para tapizar.

31, Calle de Colón, 31

Seguro completo de Quintas

LA UNION ESPAÑOLA

CALLE SAN PABLO, 6, 2.º—BARCELONA

Única Sociedad en España que ha redimido a sus asegurados excedentes de cupo.

Se necesitan representantes en varias localidades.

Representante: don Ildefonso Ribelles, Caldereros, 14.

ALMONEDA

El día 28 y siguientes del corriente mes se verificará en la acreditada caja de préstamos *La Americana* situada en la calle Cardona Vives (don Juan), núm. 29, de cuantos objetos se hallen vencidos más de seis meses.

Aviso a los interesados

AVISO

Gremio de Zapateros de Castellón.—A consecuencia del considerable aumento sufrido en los materiales para la confección del calzado, se aumenta el valor del mismo en un 20 por 100 sobre los precios ordinarios, mientras existan las actuales circunstancias. Acuerdo tomado por el gremio en junta general del 3 de Setiembre de 1895.—LA COMISION.

Colegio de segunda enseñanza

DE LA PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

dirigido por D. Jaime Pachés Andreu, Pro

Este acreditado Colegio tiene sobre otros la ventaja de estar instalado en el mismo edificio del Instituto provincial, y los alumnos asisten a las cátedras de enseñanza oficial además de los repastos que dan los profesores del Colegio.

Alumnos internos, 150 pesetas trimestre.

La inscripción en el Colegio principiará el 15 de Setiembre y terminará el 31 de Octubre. Fuera de esta época no podrán ingresar si no media causa debidamente justificada a juicio del señor Director.

Para más detalles pídase el Reglamento.

A LOS AGRICULTORES

El guano «San José» es el más rico en sustancias asimilables para las plantas, legumbres, cereales y especialmente para los naranjos y demás árboles frutales.

Representante en esta capital, Antonio Duch, calle del Pueblo, número 4, frente a la posada de San Pedro, nuevo almacén de Sal.

Sin plan

Desde hace 27 años es el gobierno de esta provincia, confiado a su Diputación, patrimonio exclusivo de la agrupación *cosiera* y en tan largo periodo de tiempo ni se ha hecho ni se está en camino de hacer nada provechoso para los intereses generales de esta desgraciada provincia.

Comenzose un hospital muy superior a las fuerzas tributarias del país y a sus presentes necesidades. Más hubiera valido emplear su importe en construir carreteras o subvencionar ferro-carriles, y en vez de acumular los enfermos en la capital distribuirlos en los pueblos adoptando un plan más en armonía con los dictados de la ciencia y las necesidades de la práctica; pero ya que así no se hizo, que se han invertido muchos miles de duros en la obra ¿por qué no se termina? ¿qué piensa hacerse para utilizarla y evitar su destrucción?

Carretera provincial ninguna se ha construido; las líneas férreas solo son conocidas en las costas y aun por iniciativa particular. Los distritos de Segorbe y Viver más parecen de la provincia de Valencia que de la de Castellón, con cuya capital no tienen medio directo de comunicación ninguna.

Y no es ciertamente porque la Diputación no tenga recursos, porque los débitos que tienen en su favor los pueblos son crecidísimos. Es que no se forma un plan completo de recaudación e inversión que facilitando a los pueblos el pago del contingente, no perjudique al erario provincial con injustificados atrasos y permita invertir desde luego en obras públicas lo mucho que se debe, favoreciendo el aumento del ingreso y con ello el pago del contingente.

De todo esto que pudiera hacerse y que nuestros pocos correligionarios de la Diputación han propuesto repetidamente, nada se hace porque aquella corporación cual se encuentra constituida, carece de un plan fijo que conduzca a una u otra orilla.

Los más influyentes diputados rurales verían con gusto que se hiciera algo, que sus electores conocieran su interés en pro de los distritos que representan; pero los *padres graves* y con ellos los que deben su acta más que a su propio mérito e influencia al padrinage de aquella, entienden que favorecen más sus intereses políticos no mostrándose inflexibles con los pueblos y dejando que las cosas sigan por sus actuales derroteros.

El terreno está minado y no ha de tardar en estallar la disidencia, pero en tanto la provincia no debe abrigar esperanza de que se haga ninguna clase de mejoras.

PROYECTO DE UN MERCADO CUBIERTO

II

«Un colega local ha dicho el jueves, refiriéndose al asunto que sintetiza el epígrafe de estas líneas, lo siguiente: «Después de lo que esta mañana ha manifestado EL CLAMOR puede darse por fracasado el proyecto de un mercado en esta capital.»

Si concediéramos al aludido colega importancia, contestaríamos a esa apreciación suya con otras que nos sugiere el conocimiento de la especial idiosincrasia del colega, pero fuerza es omitir la contestación en gracia del escaso efecto que en nosotros ha producido la acometida.

El proyecto de un mercado en esta ciudad presentado por nuestro querido amigo el señor Tomás fracasará o no fracasará según le venga en gana a la corporación municipal, que es la que en definitiva ha de resolver. Ella, respondiendo a la representación que ostenta, e inspirándose, como siempre, en los intereses que le están confiados, estudiará el asunto con la serenidad de ánimo que es del caso y con la elevación de miras con que deben tratarse negocios de tanta importancia; pero lo que sí podemos asegurar nosotros a propósito del despalte del periódico a quien arriba aludimos, es que en cuanto de EL CLAMOR dependa no se hará el mercado en las condiciones excesivamente ventajosas para el contratista que propone el señor Tomás.

Estimamos en mucho los esfuerzos que se intenten por cualquiera particular para introducir en Castellón mejoras que lo embellezcan y le reporten algún positivo beneficio, pero no estimamos menos los sagrados intereses del pueblo que en todos momentos han de sobreponerse a los de un particular y nunca han de servir de base para personales conveniencias con grave detrimento del dinero del común. En este sentido creemos firmemente que la concesión solicitada por el arquitecto señor Tomás para construir el mercado de que se trata en la forma y bajo las condiciones por el mismo propuestas, sería el consentimiento expreso y solemne de un gran negocio en favor del concesionario con notable quebranto del erario municipal.

Veámoslo.

En la actualidad el ayuntamiento cobra por puestos públicos 13.000 pesetas anuales, más 300 por el arbitrio sobre los toldos. Desde luego estos ingresos respetables desaparecen o desaparecerían porque el señor Tomás quiere la explotación del mercado durante veinte años consecutivos, tiempo indispensable según él, para reintegrarse el capital invertido en las obras, más los intereses, más los gastos de la explotación. El capital

de las obras asciende según presupuesto a 92.930 pesetas.

Fijémonos por un momento en lo que puede rendir el nuevo mercado en el caso de construirse.

Según los planos que hemos examinado tiene el edificio en proyecto 288 puestos de venta en el centro y 56 casetas circundando el gran patio mercado. Conviniendo en que cada caseta equivale a cuatro puestos de los del centro, resultan 512 sitios para alquilar. No será exageración suponer que por término medio durante el año se venderán todos los días dos terceras partes de los sitios, ó lo que es igual, 340, y decimos que no será exageración porque desde luego se ha de conceder que los lunes y los viernes el mercado estará lleno, aparte de algunos días más que por circunstancias especiales puede haber gran concurrencia de vendedores y con el lleno seguro de 116 días cuando menos, bien puede establecerse como término medio de alquiler durante todo el año las dos terceras partes de los puestos de venta.

En el mercado actual, los vendedores pagan por arbitrio municipal 7 céntimos, 13, 19 y 25 por metro lineal que ocupan según el sitio de la plaza, y además 10 céntimos por el toldo y cuatro por la silla; calculando que el término medio de lo que actualmente se paga al ayuntamiento por el sitio es 15 céntimos y teniendo en cuenta que en el mercado cuya construcción se desea no habrá necesidad de pagar el toldo, no será una gran cosa exigir en el nuevo mercado como arbitrio 20 céntimos por puesto de venta; haciendo, pues, el correspondiente cálculo, resulta que la recaudación diaria ascenderá a 68 pesetas y la recaudación anual a 22.820, subiendo 228.200 pesetas lo que se recaude en solo diez años.

Los gastos en ese mismo periodo de tiempo por los intereses al 6 por 100, por la conservación, por la contribución al Estado y por los sueldos de los empleados en el mercado, tomando las cifras que el arquitecto señor Tomás apunta en su memoria, importan 120.128 pesetas, quedando un beneficio de 108.092, ó lo que es igual, en el transcurso de diez años puede el contratista reintegrarse el capital invertido y ganar 55.750 pesetas como intereses, más 15.142 diferencia entre los intereses con más los gastos y la recaudación obtenida durante los diez años.

Hay que advertir que el señor Tomás está exagerado en los gastos que supone ha de originar la explotación del mercado, lo cual no es obstáculo para que las 92.930 pesetas importe de las obras produzcan en solo diez años 70.892, negocio redondo, como puede verse, que muchos quisieran poder realizar.

Después de estas consideraciones, ¿cree el colega a quien aludimos al principio de estas líneas que es patriótico proceder en la cuestión del mercado en proyecto

con la ligereza de que él, desgraciadamente, ha dado excelentes rebas en diferentes ocasiones? ¿Es justo que el ayuntamiento renuncie durante veinte años al ingreso que hoy tiene para que un particular haga un negocio bárbaro?

Hágase el mercado; nosotros lo deseamos vivamente, pero hágase armonizando los intereses del municipio con los del contratista que tome a su cargo las obras.

Preparativos electorales

Con el aprovechamiento de costumbre ha comenzado a funcionar la máquina electoral, suspendiendo varias corporaciones municipales, entre otras las de Gandía, Palma de Mallorca, Zamora y Jumilla (Murcia), suspensiones estas que, bajo fútiles pretextos y pretendiendo ampararse en las leyes, realiza el gobierno por la razón sencilla y convincente de no doblegarse las corporaciones municipales en que no cuenta con mayoría a sus maquiavélicos planes electorales.

No debiera admirarnos que el actual gobierno acuda a recursos tan arbitrarios e ilegales—aun cuando las suspensiones vayan revestidas con las más vistosas galas de legalidad—toda vez que este es el procedimiento usual empleado, lo mismo por conservadores que por fusionistas.

Diríase que el régimen vigente no puede subsistir sino acudiendo a todo medio arbitrario y falseando las leyes que se dice que nos rigen.

En el modo de utilizar lo que han dado en llamar «resortes de gobierno» los partidos turnantes en el poder, no se diferencian absolutamente en nada: ni Cánovas de Sagasta, ni éste de aquí. El partido fusionista, tan pronto como es llamado a los consejos de la corona, apela a los socorridos medios de suspender las diputaciones y los ayuntamientos que le son hostiles, con el plausible deseo de traer a las cortes una mayoría, que sabe muy bien no obtendría jamás, si la voluntad del cuerpo electoral se dejara manifestar libremente cumpliendo con los preceptos de la ley; y el partido conservador, tal vez—por no ser menos que su contrario—emplea las mismas armas de combate, y sus elecciones generales van siempre precedidas de suspensiones de ayuntamientos y corporaciones provinciales.

Tan cierto es esto, que cuando los fusionistas rigen los destinos de nuestra patria, creemos hallarnos bajo el imperio de Cánovas y sus amigos, y viceversa, en plena dominación conservadora pensamos muchas veces estar regidos por fusionistas.

De nada sirve que unas Cortes se hayan tomado la molestia de confeccionar leyes como la del sufragio universal, si luego los mismos hombres, los mismos partidos gubernamentales que concurren a su elaboración, con audaz e inconcebible osadía les arrojan al cesto de los papeles inútiles, llegado el momento preciso de su aplicación y cumplimiento. Para esto, valdría más que de una vez, y para siempre, se publicara en la Gaceta un real decreto a este tenor:

Artículo 1.º Queda en suspenso indefinidamente la ley electoral vigente.

Art. 2.º A partir de la fecha de este real decreto quedan disueltos todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales de España, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

Art. 3.º El gobierno nombrará libremente los individuos que hayan de constituir unos y otras, siempre que no hagan más que lo que el gobierno les mande, aunque sea ilegal.

Art. 4.º Igualmente nombrará los diputados a cortes y senadores, ahorrando al elector de buena fe la molestia de emitir un voto que en ningún caso se tendría en cuenta a la hora del escrutinio.

Después de todo, este real decreto podría hacer *pendant* perfectamente con el refrendado hace poco tiempo por el ministro de Gracia y Justicia regulando la inamovilidad judicial, y castigando a pena de palmeta disciplinaria nada menos que al Tribunal Supremo.

El meeting de Palma

Los telegramas de Palma dan cuenta del meeting organizado por los amigos del señor

Maura. Se celebró en el teatro Principal, siendo ocupados todos los asientos. En los palcos había bastantes señoras.

El presidente de la Diputación señor Roselló, explicó el objeto de la reunión, recordando las recientes desdichas de la patria. Vitorreó a la reina. Dirigió censuras a los conservadores, llamándoles caballeros descalces, que se ceban con los liberales que les prestaron los medios de gobernar. Atacó al señor Romero Robledo y elogió al general Azcárraga.

Luego se levantó el señor Maura en medio de la mayor expectación. Dolióse de las incuas campañas de insultos y calumnias de sus enemigos políticos, «Estoy, dijo, acostumbrado a oír injusticias y dejar al tiempo la reparación de esos agravios».

Recordó los discursos que pronunció hace diez años sobre el estado de la marina de guerra. «Ahora se han cumplido mis predicciones. Carecemos de barcos y hemos tirado al mar ríos de oro.»

«Con motivo de las reformas antillanas, mis enemigos políticos me presentaron ante las gentes como un monstruo. ¡Cuántas injurias y falsedades! Después, los que emplearon media garganta para insultarme, gastaron la otra media para aplaudir y votar las reformas, que esencialmente eran iguales a las mías, reconociendo todos que las reformas se imponían en Cuba.»

«Ahora, añadió el orador, se dice con perfidia al oído de las madres que yo soy el culpable de la guerra de Cuba».

Esto es una calumnia y una villanía que envenena los ánimos, aunque los espíritus fuertes desprecien tan ruin procedimiento. Ocupóse del canje de la moneda en Puerto Rico. Consideró imposible sino se verificara con oro.

Atribuyó los males de Cuba al apartamiento de nuestros políticos de las cuestiones coloniales. Cuba será siempre española.

Los blancos y los negros deben esperar lo todo de España. Lo contrario sería una demencia y una desesperación que los conduciría al suicidio.

El señor Maura terminó exclamando: «Todas las miradas están fijas hoy en dos puntos: en los insurrectos y en los soldados, dirigidos por el general de mayor prestigio en España. Nadie se preocupa, en cambio, de ese millón y medio de habitantes de Cuba que sufren los males del hambre y el fuego. A estos precisa atraerlos a la causa de España mediante la acción política.»

Este discurso fue acogido con grandes aplausos.

EL DINERO

He aquí una pequeña estadística metálica, que no dejará de inspirar algunas reflexiones melancólicas a los que nada poscen.

Según el último balance del Banco de Francia, hay en este establecimiento una reserva metálica de 3.310.281.689 francos, de ellos 2.150.445.010 en oro, y 1.250.836.679 en plata.

Esta inmensa cantidad de dinero acuñado, es la mayor que jamás haya existido reunida en Banco alguno.

De ella, el oro solamente está representado por 152.522.250 piezas de 20 francos exclusivamente, y su peso es de 661.473 kilos, siendo necesario para transportarla nada menos que 33 vagones.

Colocadas estas piezas unas a continuación de otras, formarían una línea de 800 leguas de largo.

El peso de la existencia total de dinero en el Banco es de 6.716.375 kilos, y para su transporte se necesitarían 335 vagones; puestas todas en línea, como las monedas de oro, tendría esta un largo de 4.110 leguas.

Para que pueda formarse idea de la fabulosa existencia de dinero, he aquí cual es la que de él había en 1 de Julio último en los principales Bancos del mundo.

Banco de Francia,	3.310.281.689.
Idem de Rusia,	1.569.000.000.
Idem de Alemania,	1.263.000.000.
Idem de Inglaterra,	940.000.000.
Idem de Austria,	700.000.000.
Idem de España,	510.000.000.
Idem de Italia,	353.000.000.
Idem de Países Bajos,	282.000.000.
Idem de Bélgica,	1.000.000.
Sumadas todas estas cifras dan un total de	8.946.281.689 francos.

CRONICA

El 29 de Setiembre

El incesante rodar de los mundos vuelve a evocar en nuestra memoria con todos los halagos de los grandes acontecimientos la fecha más gloriosa de nuestra historia patria.

Hoy al rasgar el papel del ingenioso calendario americano que pende de la pared lo mismo en la casa del rico hacendado que en la del modesto obrero, lo mismo en el taller que en las oficinas de la casa pública, aparece a la vista de todo buen hijo de la democracia española, escrita en caracteres de fuego, aquella fecha memorable, resumen y compendio de una epopeya gloriosa para la nación ibérica.

El 29 de Setiembre de 1808 transporta nuestros corazones a la región santa de nuestros sublimes ideales, recorda a nuestro atribulado espíritu el triunfo de la libertad y conforta nuestra penosa existencia con las enseñanzas de aquellos esforzados varones que supieron romper las cadenas de la esclavitud y aventar, con el ímpetu del huracán las ruinas del vetusto edificio de las odiadas instituciones que nos oprimen.

Venturoso día aquel en que la soberanía del pueblo, volviendo por su honor, reivindicando sus hollados derechos y dejando penetrar a grandes borbotones en la nación española la luz de la libertad, dispuso las tinieblas de un pasado bochornoso, hundió en el abismo a la monarquía y alzó sobre sus ruinas la encarnación política del sentimiento general.

Desde entonces acá han sucedido muchos cambios; han transcurrido muchos acontecimientos; hemos contemplado muchas deslealtades; hemos observado muchas traiciones, pero en el fondo, aquel espíritu revolucionario, poderoso y potente, late, vive, funciona, alienta y anima, y siempre en todas ocasiones y en todas circunstancias marca un camino que seguir y una norma de conducta para todos los verdaderos amantes de la libertad y de la democracia.

El exsecretario de este gobierno civil don Santiago Moreno Pastor, dejó el lunes sus tarjetas de despedida en las oficinas de EL CLAMOR.

Lo agradecemos mucho al señor Moreno Pastor esta nueva prueba de la cariñosa amistad con que nos ha distinguido y otra vez volvemos a significarle nuestro sentimiento por su ausencia.

En la competencia entablada por la jurisdicción civil y la militar para entender en el sumario instruido por los tristes sucesos de Chóvar, es de creer y a ello nos inducen noticias que tenemos por muy fidedignas que dicho asunto recaerá por fin sobre la jurisdicción ordinaria.

En los meses de Octubre y Noviembre deben pasar la revista anual los individuos de tropa comprendidos en cualquiera de las situaciones 3.ª, 4.ª y 5.ª que dispone la ley de Reemplazos.

Está causando gran inquietud la incertidumbre de muchas familias, sobre si han de ir o no en las próximas expediciones de fuerzas a Cuba, los excedentes de cupo últimamente llamados al servicio activo.

Realmente la cuestión, por lo que afecta a la tranquilidad de las familias, merece ser aclarada.

Resulta que la prensa y las agencias telegráficas han dicho que no irían a Cuba los excedentes de cupo, y esto con referencia al ministro de la Guerra, pero sería de desear que éste diese a sus palabras, si son ciertas, carácter oficial por medio de una disposición aclaratoria, circular, real orden; algo, en fin, que confirmase o rectificase lo dicho por los periódicos.

El último sorteo, por unidades, hecho para fijar el orden de prelación con que los regimientos han de facilitar contingente de tropas para el ejército de operaciones en Cuba, fué anterior a la incorporación de los excedentes de cupo a los cuerpos en que sirven, y por tanto resulta que no han sufrido las excepciones del sorteo, sino que de ir a Cuba, sería, no por su suerte, sino por la designación del oficial que en la elección de quintos los eligió para éste o el otro regimiento.

Las aclaraciones son tanto más necesarias por cuanto parece que dado el número de plazas con que cuentan actualmente los regimientos, en algunos es indispensable incluir

excedentes de cupo para completar el número de hombres que debe facilitar cada unidad.

En el número pasado denunciábamos, el hecho escandaloso de que por el callejón del Pito se ha hecho estos días pasados a la luz del día gran matute de petróleo.

Mejor informados podemos decir que el número de cajas de aquella especie introducidas fraudulentamente sin que ningún empleado del ramo se apercebiera, llegó a unas sesenta u ochenta, depositándose el petróleo en una casa próxima desde donde en carros se trasladaba al depósito o depósitos. Hubo carro que hizo tres viajes y eran varios los carros según hemos oído decir.

Esto es el colmo y subleva a cualquiera que discurra acerca de la suerte que siguen los intereses del municipio.

Es de creer que durante el expresado día pasarían por el lugar del suceso los diez y siete o diez y nueve cabos auxiliares y además el señor Visitador y una de dos, o el servicio está organizado tan pésimamente que sea esto posible, o estaban ciegos al no ver los abusos que se cometían.

¿Qué ha hecho la alcaldía en averiguación de la responsabilidad que alcanza a los autores o cómplices del matute que motiva estas líneas?

Así anda todo.

Para el lunes a las diez y diez y media respectivamente están convocadas las comisiones municipales de Hacienda y de Consumos.

De nuevo y con arreglo a las condiciones que rigieron para la primera, se anuncia la segunda subasta para la construcción de nichos en el Cementerio público de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Octubre.

Escriben de Vinaroz participándonos que el día 24 cayó otra exhalación en una casa, sin que afortunadamente ocasionara daño alguno personal, y dicen que pesa sobre Vinaroz, una terrible desgracia.

A la una de la madrugada del citado día, ocurrió un incendio en la confitería de don Joaquín Salvador que vive en la calle Mayor, dando por resultado la muerte de la sirvienta, que por hallarse algo sorda, no pudo oír las voces que se le daban de que escapase de la casa, como lo efectuaron los dueños de la misma, echándose a la calle el marido y trasladando por el balcón a la casa del lado, a su mujer.

El aparador y efectos está todo carbonizado y causa espanto. Se atribuye el incendio a descuido en el contador del gas. Es extraño que se haya quemado solo la planta baja y el segundo piso, dejando intacto el primero.

La titular de medicina y cirugía de Vall de Almonacid quedará vacante el día 6 de Octubre por cumplir su compromiso el que la desempeña.

Hay un plazo de treinta días a contar desde ayer para aspirar a este destino.

Está vacante la plaza de farmacéutico titular de Alcaldía de Chivert por ausencia del que venía desempeñándola.

Su dotación consiste en 700 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos y el plazo para solicitarla terminará el día 10 del próximo Octubre.

Para los efectos del próximo embarque de tropas con destino a la isla de Cuba, se ha recibido en la Capitanía general de Valencia un telegrama fijando el sexto de las escalas, que para los tenientes coroneles empieza hoy en el número 123 del Anuario; para los comandantes en el 274; para los capitanes en el 553, y para los primeros tenientes en el 717.

El contingente del actual reemplazo se fijará el 18 de Octubre, haciéndose la entrega del 30 al 31.

Para mañana están convocadas varias comisiones del ayuntamiento para tratar asuntos de general interés.

Continuamos recibiendo con veinticuatro horas de retraso el correo de Madrid.

De diferentes pueblos de la provincia nos comunican los daños que han causado los pasados temporales, habiendo en muchos de ellos arrastrado gran cantidad de garrofa la corriente de las aguas.

En la cosecha pendiente de uva han causado las últimas lluvias algunos perjuicios.

bien no tantos haberse adelantado causa de la perti

Se ha dicho e

gón fundamento

ador no cede al

por el distrito

candidatura p

stinguido abog

empo al partido

ones de parente

esta ciudad.

El silencio de n

alida autoriza

do las esperanz

al con el cost.

Nos escriben

ne por causa de

do muy desluci

importante villa

Las corrid

rogado para el

ana lunes. La c

asa puede consi

erido que han

ceite se present

¿Qué ocurre

del puerto, no c

el plazo señal

condiciones?

Esperamos qu

aterado se encu

se relaciona,

Leemos:

«El señor Cár

pacho de nuest

lo que dos mor

sorprendieron

el centinela, des

cabeza.

Los moros hu

se les pudiera

Momentos des

la kabila ante

estando de lo

El gobernador

piamente que

pables para cas

Con este motiv

drá inmediatam

eto de hacer res

de exigir al su

cercanas a Mol

se convino al f

hispano marroq

Gréese que el

consecuencias.»

Habiéndose he

tiva del primer

nes Rústica, Urb

de 1895 96, se a

en que se ha d

agencia en su p

conocimiento d

Benicasim, 6

Almazora, 1 y

Barriol, 2 y 3

Cabanes, 4 y 5

Castellón, 1, 2

Oropesa, 6 y

P. Tormesa, 5

Torreblanca,

Villafamés, 6

Villarreal, 3,

El ministro de

tivamente la org

que del nuevo ej

Cuba. Se forma

compondrán 20

refuerzos. Para

ingresen en los

la actual quinta

de una vez, emb

cena de Noviem

El señor gobe

ca y captura de

quierdo, de Vive

paterna el día 2

mente dimos cu

A consecuen

pinaron los veci

Roberto Budene

por si dejaba ó

meo con su ga

gundo, se encu

el juzgado de L

Simultaneam

y en la casa cap

el día 25 de Oct

Si bien no tantos como era de esperarse, por haberse adelantado mucho la recolección de la pertinente sequía del último verano.

Se ha dicho estos días, al parecer con algún fundamento, que si el partido conservador no cede al carlista la diputación a cubrir por el distrito de Morella, presentará una candidatura por esta capital un joven y distinguido abogado, afiliado hace algún tiempo al partido carlista y que por sus relaciones de parentesco tiene algunas influencias en esta ciudad.

El silencio de nuestro colega *El Tradicionalista* autoriza a creer que no se han perdido las esperanzas de una inteligencia coral con el *cosí*.

Nos escriben de San Mateo, diciéndonos que por causa de las lluvias torrenciales han sido muy deslucidas las fiestas que aquella importante villa celebra anualmente a su patrono. Las corridas de vaquillas se han prolongado para el día de hoy domingo y mañana lunes. La cosecha del vino a más de escasa puede considerarse perdida por el deterioro que han sufrido las uvas. La del aceite se presenta regular.

¿Qué ocurre que no comienzan las obras del puerto, no obstante haber transcurrido el plazo señalado para ello en el pliego de condiciones?

Esperamos que *El Regional*, que tan bien enterado se encuentra de cuanto con el puerto se relaciona, nos sacará de dudas.

Leemos: «El señor Cánovas acaba de recibir un despacho de nuestro ministro en Tánger diciéndole que dos moros de la kabila de Mezquiza sorprendieron en el fuerte de San Lorenzo al centinela, desarmándole e hiriéndole en la cabeza.

Los moros huyeron rápidamente sin que se les pudiera dar alcance.

Momentos después se presentó el cabo de la kabila ante el gobernador de la plaza protestando de lo ocurrido.

El gobernador le contestó diciéndole simplemente que le entregara al punto a los culpables para castigarlos.

Con este motivo la escuadra española saldrá inmediatamente para Tánger, con el objeto de hacer respetar nuestros derechos y de exigir al su tón que ponga en las kabilas cercanas a Melilla 400 moros de rey, como se convino al finalizar la reciente cuestión hispano marroquí.

Creese que el secese no tendrá ulteriores consecuencias.»

Habiéndose hecho cargo la agencia ejecutiva del primer trimestre de las contribuciones Rústica, Urbana e Industrial del ejercicio de 1895-96, se anuncian al público los días en que se ha de verificar el cobro por dicha agencia en su primer grado de apremio para conocimiento de los interesados.

Benicasim, 6 y 7 de Octubre.

Almazora, 1 y 2 id.

Borriol, 2 y 3 id.

Cabanes, 4 y 5 id.

Castellón, 1, 2, 3, 4 y 5 id.

Oropesa, 6 y 7 id.

P. Tornesa, 5 y 6 id.

Torreblanca, 8 y 9 id.

Villafamés, 6 y 7 id.

Villarreal, 3, 4 y 5 id.

El ministro de la Guerra ha resuelto definitivamente la organización y fecha de embarque del nuevo ejército que ha de enviarse a Cuba. Se formará con 25.000 hombres y lo compondrán 20 batallones, y el resto, de refuerzos. Para formarlo se esperará a que ingresen en los cuerpos todos los mozos de la actual quinta y se enviarán dichas fuerzas de una vez, embarcando en la segunda quincena de Noviembre.

El señor gobernador civil interesa la busca y captura del niño Francisco Noguera Izquierdo, de Viver, que desapareció de la casa paterna el día 3 del actual, como oportunamente dimos cuenta.

A consecuencia de unos palos que se propinaron los vecinos de Cortes de Arenoso, Roberto Badenes Redó y Miguel Bou Gómez, por si dejaba o no dejaba de entrar el primero con su ganado en una heredad del segundo, se encuentra instruyendo diligencias el juzgado de Lucena.

Simultáneamente en esta jefatura forestal y en la casa capitular de Eslida, se celebrará el día 25 de Octubre a las once horas de su

mañana la subasta de 1918 arrobas de corcho de varias cualidades, al precio a la alza de 5250 pesetas.

El mismo día y a la misma hora tendrá lugar en la casa capitular de Segorbe, la subasta de 203 arrobas corcho, bajo el precio a la alza de 1640.

Se ha encargado del gobierno militar de esta plaza por haberse ausentado en uso de licencia el digno general don José Blanco, nuestro respetable amigo, el bizarro coronel del regimiento de Olumba, don Alejandro Quiroga.

El comandante de la zona de Madrid, don José Luján Serrano, ha sido destinado a la de esta capital.

Ha sido nombrado investigador de Bienes Nacionales de Nules, don Pascual Orti Serrano.

El digno coronel accidental del regimiento de Olumba, don Lucas de Francia ha pedido certificados de buena conducta de los sujetos de esta localidad Antonio Ferrer Berjano, Juan Miés Sancho y Manuel Campos, los cuales se han ofrecido como voluntarios para marchar a Cuba.

Recordamos a las personas a quienes pueda interesar, que el día 30 del actual termina el plazo para la inscripción de matriculas en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

BIBLIOGRAFIA

«Tratado del cultivo de la vid en España», por don J. Hidalgo Tablada. La mejor recomendación que podemos hacer de esta notable obra, es el ser la 3.ª edición la que se pone a la venta, después de agotadas las dos numerosas anteriores. Lo expuesto nos releva de hacer su elogio, y para que nuestros lectores formen idea de ella, insertamos a continuación un extracto de las principales materias de que se ocupa, y son las siguientes:

«Nociones geográficas de España.—Instrumentos para apreciar el clima.—Idem para conocer las cualidades del mosto.—Idem y máquinas a propósito para el cultivo de la vid.—Suelo y su composición.—Descripción y elección de la vid.—Vides con las hojas borrosas.—Idem con hojas pelosas y lampiñas.—Idem americanas.—Propagación de la vid europea.—Injerto, plantación y cultivo.—Abonos Cultivos especiales.—Enfermedades y medios de curarlas, etc.»

La obra forma un tomo de 440 páginas, con 74 grabados y una lámina. Precio, 6 pesetas en Madrid y 7 remitido a provincias, certificado. Los pedidos, acompañados de su importe en libranza, a la librería de Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

Desde Salsadella

24 de Setiembre 1895.

Señor Director de EL CLAMOR.

Mi querido amigo: La idea de la República completamente desconocida aquí de la generalidad de los habitantes, gente sencilla, de costumbres honradas y laboriosas, ha proyectado ya sus esplendores en algunas conciencias adormecidas muchos años en fuerza de respirar los aires absolutistas del carlismo. Y como todo lo grande y hermoso, cuando se presenta con su verdadero ropaje, acaba por enseñorearse con amor intenso de los corazones nobles y honrados, las enseñanzas de la democracia han prendido fuertemente en aquellas conciencias abiertas hoy con saludable y regenerador entusiasmo para recibir en su seno el espíritu liberal que informa a los pueblos modernos.

Cerradas las puertas de este pueblo a los soldados de la libertad, heraldos del progreso y embotadas las inteligencias de estos vecinos con las perniciosas ideas del oscurantismo, en Salsadella no ha reinado jamás el imperio de aquella ley divina, por lo mismo que la proclamara Cristo, en virtud de la cual los hombres todos son de una misma condición con idénticos derechos y con unos mismos deberes. El rico: el que dispone del favor de los que gobiernan el pueblo, el que sin pizca de aprensión vive un día al lado de los conservadores y otro al lado de los carlistas o fusionistas aunque esta clasificación en realidad no exista porque todos en el fondo están sugestionados por las enseñanzas absolutistas que heredaron de sus mayores, el que sin atender a lo que es primordial en la sociedad se rio de los preceptos

de la moral y de la justicia, ese, señor director campa aquí por sus respetos, hace caso omiso de las leyes escritas y vive y medra sin escrúpulos, mientras los desheredados de la fortuna, los que no gozan de la amistad de los que mandan y los que con plausible virilidad hacen frente a los desafueros de los de arriba, son vejados y acaso perseguidos por quienes más debieran sentir el rigor de la ley.

Contra tales desmanes y enfrente de semejante estado de cosas se ha formado aquí el comité republicano que habrá de ser enlo sucesivo fortaleza inexpugnable en cuyos pétreos muros quedarán incrustados los proyectiles de los déspotas como estigma de maldición escrito a favor de los que los dispararon.

El comité republicano que cada día hace más prosélitos y conquista más importancia, se propone propagar y defender los principios de la Democracia, inculcarlos en la conciencia del pueblo, enseñar al individuo sus derechos, mostrarle las inmorales del régimen absolutista y de la monarquía en general y sobre todo ponerse al lado del desvalido en todos aquellos asuntos de la administración en que el caciquismo del pueblo intente hacer mangas y capirotes. De este último ya dieron pruebas los republicanos de Salsadella en la cuestión de las cédulas amparando el débil y al que resultaba vejado por los agentes del gobierno.

Estamos dispuestos a trabajar con fe y amor por la causa de la República y abrigamos la esperanza de que los hombres de conciencia honrada cuando advierten las excelencias de la democracia abrazarán todos nuestra bandera llegando entonces el momento de poder decir: Salsadella quiere la libertad y la República porque con estas cosas vivirá la vida de la razón y del derecho.

En otra le diré muchas cosas de la administración municipal.

El corresponsal.

LA EVIDENCIA HA DE CONCEDER

Digase a una persona que en el interior del Africa se han descubierto monos de estatura mayor que la del hombre, y tal vez lo crea. Digasele que se ha descubierto un procedimiento mediante el cual cualquiera persona puede prolongar su vida hasta la edad de cien años y desde luego lo negará. Digasele que hoy existe un remedio al alcance del público mediante el cual se curan más enfermedades que cualquier otro remedio haya podido curar, y rehusará creerlo, a menos que se le dé pruebas que no dejen ni sombra de duda. ¿No es esto extraño? ¿No es curioso ver al hombre dar crédito a cualquier aserto extravagante que en nada le atañe, mientras pone en duda tal o cual aserto (no improbable) que él desearía de todas veras resultase cierto?

El autor de estos renglones conoce una explicación de esto, pero se la reserva hasta conocer la del lector.

En el interin el hecho nos muestra una razón por la cual deben repetirse con tanta frecuencia tales testimonios como los siguientes:—

«Desde el mes de Octubre, he estado sufriendo de una grave enfermedad del estómago. Puesto que devolvía parte del alimento que tomaba, perdí mucha carne y me encontré muy endeble. El médico me dijo que mi enfermedad era indigestión crónica. El remedio de usted me ha restablecido inmediatamente. De usted muy atenta, S. S. Q. B. S. M. (Firma), Ana Sanchez, C. cinera, Fonda León de Oro. Utrera. Provincia de Sevilla. Noviembre 7 de 1893.»

«En testimonio de mi gratitud, deseo poner en conocimiento de ustedes que durante mi estado interesante sufría de mala digestión con vómitos casi constantes. Compré una botella de Jarabe de la Madre Seigel, y desde luego experimenté alivio al empezar a tomarle; tomé la segunda botella y me sentí completamente restablecida. Es también objeto de la presente el dar a ustedes mis más cumplidas gracias por los valiosos consejos e indicaciones que contienen sus libritos. (Firma) Catalina Centeno. Calle de los Frailes, 37, Pral. Algeciras, Provincia de Cadiz.»

«Me cabe la satisfacción de participar a ustedes, que he tomado el Jarabe de la Madre Seigel con el mejor resultado. A consecuencia de mis dolores nerviosos me veía en la imposibilidad de hacer uso de mis manos. Una botella grande del Jarabe me curó completamente. (Firma) Ricardo de Mendoza

Capitán de Carabineros. Algeciras, 25 de Agosto 1893.

«Tengo el gusto de poner en conocimiento de usted que el Jarabe de la Madre Seigel ha hecho en Castor una cura notable. Mi madre sufría mucho de dispepsia y abatimiento nervioso, y mientras que otras medicinas no han dado resultado alguno, dos botellas de dicho Jarabe la han restablecido. (Firma) Joaquín Rondaz. Castor, Cádiz Hotel Nuevo del Carmen, Setiembre 12 de 1893.»

«Sirvase aceptar mis más expresivas gracias. He empleado su remedio para combatir un resfriado y los crónicos, que he estado sufriendo y que me han impedido el sueño, durante dos años. La cura ha sido completa. Compré la medicina en la Farmacia del Globo del doctor Delgado, (Firma) Petra Merino. Calle del Puerto 15, Triana, Sevilla.»

«Me quedé sin apetito y padecí de constipación y de fuertes dolores de cabeza, durante muchos meses. Mediante su remedio, obtuve completo alivio. Sirvase aceptar esta declaración como verídica. (Firma) José Suárez. Pintor, Calle San Félix, 6, Cádiz. Julio 7 de 1893.»

Si la gente que conoce a los precitados testigos, creyese lo que estos declarasen acerca de cualquier otro asunto? por qué do habrían de creerlos igualmente tratándose del restablecimiento de la salud de los mismos? ¿Porqué? Por que el público cree que tales noticias son demasiado buenas para ser ciertas. ¿No es ésta la razón? Sea como fuere no es cosa demasiado buena para ser cierta. Siempre nos queda algo que aprender, y el remedio a que dichas personas hacen alusión es el resultado de prolongados estudios en combinación con una feliz providencia. Confié en él pues, lector, cuando la ocasión se ofrezca, y con gusto añadirás tu nombre a la lista de los testigos.

Si el lector se dirige los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y Expendedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 Reales; Frascuito, 8 Reales.

Probar el **HENRI GARNIER & C.** COGNAC

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Burriana

INCORPORADO AL INSTITUTO DE CASTELLON

Director: don Juan B. Serra Granell

En este Colegio comienza el ingreso y matrícula el día 15 del mes actual y termina el día 31 del mismo.

Los padres o encargados que quieran que sus hijos ingresen y sean matriculados en 1.ª o en 2.ª enseñanza, pueden desde dicha fecha dirigirse al Director del citado Colegio. Pídanse el Reglamento.

ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS

y academia preparatoria de carreras especiales dirigida por don Daniel Maspons Llobet, profesor y director que ha sido en varios colegios. Castellón, calle de la Trinidad número 59, piso 2.º

El día 16 de los corrientes se inauguró este Establecimiento docente que se divide en dos secciones. En la primera titulada

Escuela nocturna de artesanos

se dará a las personas adultas, un concienzudo repaso de las asignaturas que aprendieron en la Elemental, cuando niños, y además en un pequeño curso una explicación teórica práctica de todos aquellos conocimientos de segunda enseñanza y facultad mayor que son necesarios y de gran utilidad a los industriales y labradores que no han tenido ocasión de fomentar las universidades o institutos.

La clase, que durará hora y media, será nocturna, comenzando, según la estación y ocupaciones peculiares de los alumnos, desde las seis hasta las diez en todos los días no festivos.

El importe de la matrícula mensual en esta sección, es el de 5 pesetas.

Imprenta de EL CLAMOR

